



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**MAT.: Autoriza Comisión de Servicio a Docente
que indica .
DECRETO ALCALDICIO N° 18.436.-
Monte Patria, 14 de noviembre de 2018.-**

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo";
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07 de diciembre de 2017, quien aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
 - Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de Septiembre del 2017, que designa al Jefe Departamento de Educación Municipal, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias "Reglamento sobre delegación de atribuciones, y asignación de funciones alcaldicias";
 - Decreto Alcaldicio N° 15.794 de fecha 01 de Octubre del 2018, que nombra Director DAEM Reemplazante por periodo que dure concurso para proveer el cargo de Jefe DAEM Titular.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Solicitud del Sr. Gary Carvajal Alfaro, Coordinación Informática Educativa DEM, de fecha 29 de octubre 2018 y Convocatoria de la dirección de Líderes Educativos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a viajar al docente Sr. Gary Carvajal Alfaro, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Coordinación Informática Educativa del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Para asistir a seminario "**Buenas prácticas para el Mejoramiento Escolar**", a realizarse en la Universidad Católica de Valparaíso, el día 05 de noviembre del 2018, de acuerdo a convocatoria de la dirección de Líderes Educativos.
2. La ausencia de sus labores del docente comprenderá el día 05 de noviembre de 2018.
3. El docente recibirá su remuneración íntegra mientras permanezca en el seminario "**Buenas prácticas para el Mejoramiento Escolar**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE



Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE

LRA/HCS/AFD/a/c

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educativo - DEM
- Interesado (a)
- Carpeta.